

Resolución Gerencial General Regional Nro. 610 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 8 OCT 2011

 $\label{eq:VISTO:} \textbf{VISTO:} \ \, \textbf{El Informe N}^{\circ} \ 129\text{-}2011/\text{GOB.REG-HVCA/ORA-ODH/B.S. con} \\ \text{Prove\'ido N}^{\circ} \ 301501\text{-}2011/\text{GOB.REG-HVCA/GG, Informe N}^{\circ} \ 534\text{-}2011/\text{GOB.REG-HVCA/ORA-ODH;} \\ \text{y,} \\ \\ \text{2011} \ \, \text{COMMON N}^{\circ} \ 129\text{-}2011/\text{COMMON N}^{\circ} \ 129\text{-}2011/\text{COMMON$

CONSIDERANDO:

Que, con motivo del 440° Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica, mediante MEMO MULT. N° 249-2011-GOB.REG-HVCA/GGR, se dispuso la participación del personal del Gobierno Regional de Huancavelica en las actividades programadas para el día 04 de agosto del año en curso;

Que, la participación en dicho evento por parte de esta Entidad Regional fue con la alegoría de la fiesta costumbrista de las cruces, en aras de incentivar la identificación cultural regional en dichos actos conmemorativos, para tal efecto se convocó al personal de las Direcciones Regionales Sectoriales de Educación; Salud; Agraria; Transportes y Comunicaciones; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Comercio, Turismo y Artesanía; Trabajo y Promoción del Empleo; Energía y Minas; Producción; personal de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica y trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, a fin de que puedan hacerse presente a través de las diversas formas de manifestación cultural que los usos y costumbres de esta región nos permite.

Que, dicha convocatoria tuvo una gran acogida, no solamente por parte de las instituciones públicas y privadas, sino también de la población en general; en tal sentido, se hace necesario como política de la actual Gestión Regional, reconocer y felicitar a todos aquellos funcionarios, directivos, trabajadores nombrados y contratados, que con su participación dieron realce a esta actividad de conmemoración del 440° Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica, más aún si se tiene en consideración que el Gobierno Regional de Huancavelica se hizo merecedor del primer puesto en dicha actividad, por su destacada participación;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 147°, incisos b) y d) del Artículo 148° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR a los funcionarios y servidores de las Direcciones Regionales Sectoriales de Educación; Salud; Agraria; Transportes y Comunicaciones;



Regional



Resolución Gerencial General Regional Nro. 610 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 8 OCT 2011

Vivienda, Construcción y Saneamiento; Comercio, Turismo y Artesanía; Trabajo y Promoción del Empleo; Energía y Minas; Producción; personal de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica y trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, por su destacada participación en el pasacalle con motivo del 440° Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional, y las Oficinas de Personal de las Direcciones Regionales Sectoriales respectivas, inserten la presente Resolución en el legajo personal de los funcionarios y servidores que corresponden, como Mérito.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Direcciones Regionales Sectoriales de Educación; Salud; Agraria; Transportes y Comunicaciones; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Comercio, Turismo y Artesanía; Trabajo y Promoción del Empleo; Energía y Minas; Producción; Órganos y Unidades Orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.







